



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO
2009 - 2010
(PROYECTO)

INDICE

1. PRESENTACIÓN.

2. MARCO JURIDICO.

3. OBJETIVOS.

3.1. Generales

3.2. Específicos

4. LINEAS DE ACCIÓN.

4.1. Trabajo Legislativo.

4.1.1 *Ley General De Pesca y Acuicultura Sustentable.*

4.1.2 *Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012.*

4.2. Normativo.

4.2.1 *Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.*

4.2.2 *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.*

4.3. Gestoría y Apoyo al Sector.

4.4. Organizativo.

5. DIRECTORIO.

1. Presentación.

El Programa de Trabajo 2009 - 2010 de la Comisión Ordinaria y Permanente de Pesca de la LXI Legislatura de la H. Cámara de Diputados, representa el instrumento orientador de las tareas que le son conferidas para atender el avance y problemática del sector pesquero nacional.

En su definición, se refleja el resultado de las contribuciones y aportaciones de los Diputados miembros de la Comisión; que basados en su experiencia y trayectoria, han sabido oportunamente verter las inquietudes expresadas de quienes representan.

En ese sentido, el Programa de Trabajo 2009 - 2010, incluye el escenario normativo que le da legalidad y facultades a la Comisión; en donde establece la metodología para la realización de los trabajos indicando los objetivos y las propuestas de acción en 5 vertientes que abordan y desahogan las tareas legislativas vinculadas al sector pesquero.

Con ello, se persigue dar cumplimiento a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Acuerdo Parlamentario Relativo a Organización y Reuniones de las Comisiones y Comités de esta H. Cámara de Diputados.

2. Marco Jurídico.

Con fundamento en los Artículos 39 numeral 2, 43; y 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 66 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, para la integración de cuarenta y cuatro comisiones ordinarias de la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura se constituye la Comisión Ordinaria Permanente

de Pesca en correspondencia a su respectiva área de la Administración Pública Federal a la que se le atribuyen entre otras las siguientes facultades:

- Ejercer en el ámbito de su competencia el estudio, análisis y dictamen de las iniciativas de Ley y Decretos en materia pesquera.
- Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne;
- Celebrar reuniones de carácter legislativo, informativas y de audiencias.
- Acordar reuniones de trabajo sobre asuntos de interés en materia de pesca y recursos del mar con su homóloga de la Cámara de Senadores, cuando así sea necesario.

Adicionalmente, esta Comisión tendrá entre otras las siguientes facultades:

- Proponer Grupos de Trabajo para atender asuntos específicos en materia pesquera y acuícola.
- Solicitar a las autoridades competentes, el diagnóstico de la realidad nacional en materia pesquera y acuícolas.
- Dar seguimiento constante al Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012; y el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007 - 2012.
- Presentar su programa anual de trabajo, incluyendo en el mismo realizar consultas populares, foros, visitas, entrevistas y comparecencias de Servidores Públicos en relación con el sector.
- Rendir a la H. Cámara, un informe semestral sobre las actividades realizadas para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

3. Objetivos.

La Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados, ha sido constituida para participar plural y activamente en los asuntos de la materia que corresponden al poder legislativo.

Las facultades y tareas asignadas a ellas se ven cristalizadas mediante el ordenamiento de un programa de trabajo, en razón de ello se propone desarrollar los siguientes objetivos.

3.1. Generales:

- Ampliar y consolidar las tareas de la LXI Legislatura en materia pesquera.
- Estudiar, analizar y dictaminar Iniciativas de Leyes, decretos y acuerdos en materia pesquera y acuícola.

3.2. Específicos.

- Celebrar reuniones nacionales, regionales y locales, cuando la temática lo amerite, donde se discuta lo referente a la temática de la actividad pesquera y acuícola, con la participación de pescadores, investigadores, técnicos, científicos, industriales, organizaciones sociales y autoridades pesqueras.
- Instrumentar el esquema de evaluación y seguimiento de la planeación, programación y presupuestación de los avances y resultados de la actuación del ejecutivo en materia pesquera.
- Establecer los vínculos de comunicación e intercambio de información entre la Comisión, el ejecutivo, la Cámara de Senadores, Congresos Locales de los Estados y otras Comisiones.

4. Líneas de Acción.

Conforme lo establecido en el Marco Normativo que regula las actividades de la Comisión de Pesca de la H. Cámara de Diputados, y una vez presentados tanto los propósitos orientadores; como las políticas o estrategias del presente Programa de Trabajo, el mismo se plantea ejecutarlo bajo las siguientes vertientes de acción: 4.1. Legislativas, 4.2. Normativas, 4.3. Gestoría., 4.4. Organizativas y 4.5. Acciones Inmediatas

Una de las tareas legislativas es el de analizar y evaluar la Ley General de Acuicultura y Pesca Sustentables, y dar seguimiento de la parte sectorial pesquera del Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012; del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007 - 2012. y de otras disposiciones normativas que guardan relación con la pesca.

Por su parte, en las tareas de carácter normativo se incluye el analizar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal para el sector pesquero y el Proyecto de Presupuesto de Egresos, sin que este último corresponda a la normativa de la Comisión, pero sí en el sentido de valorar la congruencia entre la programación, presupuestación y ejecución de los programas autorizados por la H. Cámara de Diputados.

También se plantean acciones de atención y apoyo al sector, mediante los instrumentos de vinculación con los productores y aquellas que permitan enriquecer las fuentes de información para el fortalecimiento del sector.

Por último, se enlistan los tópicos de mayor interés pesquero y acuícola vertidos por los integrantes de la Comisión en reuniones anteriores.

4.1 Trabajo Legislativo.

Analizar la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, con la finalidad de que de la misma contenga los instrumentos normativos, que propicien certidumbre y responsabilidad en el ejercicio de la actividad, a todos los sujetos de dicha ley.

Coadyuvar con los estados para que elaboren los instrumentos normativos que rijan la actividad pesquera y acuícola, así como recomendarles la emisión de sus respectivas leyes estatales de Pesca y Acuicultura, tal y como lo establece la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable.

Dar seguimiento y evaluar el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007 – 2012, respecto a la política sectorial agroalimentaria, sobre el impacto de los instrumentos normativos que inciden directa e indirectamente en el desarrollo de la pesca y la acuicultura; al tiempo que se debe de establecer una relación de participación intersectorial legislativa, con el propósito de identificar las necesidades de modificación y adición a las Leyes y Reglamentos en materia pesquera y acuícola.

4.2 Normativo.

A efecto de dar cumplimiento al artículo 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 3º de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, corresponde a la Comisión de Pesca, participar mediante estudio, análisis y dictamen, sobre el informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de cada ejercicio.

Analizar, validar y en su caso aprobar en lo particular y en lo general el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio

Fiscal 2010. Sector Pesca, con la finalidad de alcanzar un aprovechamiento pleno y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

Evaluar el Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2012; y en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007 – 2012.

Proponer cuando así se requiera , la realización de consultas, foros, reuniones de trabajo, visitas, entrevistas, citatorios a particulares y organizaciones, así como comparecencias de servidores públicos, con la finalidad de enriquecer las fuentes de información.

4.3. Gestoría y Apoyo al sector.

El trabajo pluripartidista de Gestoría y Apoyo al Sector, se convierte en una de las vertientes más importantes para el fortalecimiento de las tareas legislativas de los miembros de la Comisión de Pesca de la LXI Legislatura; ya que a través de ellos, se permite recoger la problemática que enfrentan, los actores del Sector Pesquero, para el efectivo desarrollo de sus actividades.

La vinculación directa de cada diputado, con los agentes productivos de la Pesca y Acuicultura; mediante las audiencias y visitas se podrá brindar atención especial a los quejosos sobre los problemas específicos que frenan y limitan su actuación; con el ánimo de que los planteamientos sean canalizados para la gestión en la Comisión de Pesca y/o con las Autoridades competentes.

Atender la problemática Nacional, Regional de la Pesca y Acuicultura, en todas las fases de la cadena productiva, para ello la Comisión promoverá la celebración de Reuniones, Visitas y Entrevistas con los productores y prestadores de bienes y servicios, para que en conjunto, se propicie el

enriquecer las fuentes de información y constituir el marco referencial para la formulación de acuerdos e iniciativas de modificación a la Ley General de Pesca y Acuicultura, así como de otras disposiciones legales que incidan en la materia.

A efecto de que la Comisión contribuya al fortalecimiento de la defensa de la soberanía en las aguas jurisdiccionales de México y el óptimo aprovechamiento, conservación y preservación de los recursos.

La Comisión evaluará el acudir a las reuniones internacionales que estén previstas para ejecutarse en el escenario del concierto internacional de los organismos multilaterales.

4.4 . Organizativo.

Las tareas sustantivas y emergentes de la Comisión, deberán conducirse bajo el esquema del Acuerdo Parlamentario relativo a la Organización y Reuniones de las Comisiones y Comités de la H. Cámara de Diputados. Con este último instrumento, se garantiza la vinculación, efectividad y productividad de la Comisión, en relación a la evaluación y seguimiento legislativo, problemática pesquera, de gestoría y apoyos al sector.

Como resultado de lo anterior, se llevarán a cabo al menos mensualmente una reunión de trabajo con los diputados integrantes de la Comisión de Pesca, para que con una periodicidad semestral, se de cuenta de las actividades realizadas a la mesa Directiva a través de la Gaceta Parlamentaria.

En función de la problemática pesquera y del interés e importancia nacional, regional o local se podrán conformar grupos de trabajo, que se avocaran a diagnosticar, consultar, analizar y proponer soluciones generales o particulares. Con el fin de definir con toda claridad los objetivos, alcances y metas de resultado de cada una de ellas.

5. Directorio.

DIPUTADO	CARGO	FRAC. PARLAMENTARIA
Dip. Felipe Cervera Hernández	Presidente	PRI
Dip. Rolando Bojórquez Gutiérrez	Secretario	PRI
Dip. Sofía Castro Ríos	Secretaria	PRI
Dip. Carlos Oznerol Pacheco Castro	Secretario	PRI
Dip. José Alfredo Torres Huitrón	Secretario	PRI
Dip. Cesar Mancillas Amador	Secretario	PAN
Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata	Secretaria	PAN
Dip. Miguel Martín López	Secretario	PAN
Dip. Marcos Alberto Covarrubias Villaseñor	Secretario	PRD
Dip. Patricio Chirinos del Ángel	Integrante	PRI
Dip. Nicolás Carlos Bellizia Aboaf	Integrante	PRI
Dip. Javier Gil Ortiz	Integrante	PRI
Dip. Carlos Manuel Joaquín González	Integrante	PRI
Dip. José Luis Marcos León Perea	Integrante	PRI
Dip. Luis Antonio Martínez Armengol	Integrante	PRI
Dip. Eviel Pérez Magaña	Integrante	PRI
Dip. Alicia Elizabeth Zamora Villalva	Integrante	PRI
Dip. Alfredo Villegas Arreola	Integrante	PRI
Dip. José Manuel Marroquín Toledo	Integrante	PAN
Dip. Javier Bernardo Usabiaga Arroyo	Integrante	PAN
Dip. Ivideliza Reyes Hernández	Integrante	PAN
Dip. Juan José Cuevas García	Integrante	PAN
Dip. José Ignacio Seara Sierra	Integrante	PAN
Dip. Fernando Santamaría Prieto	Integrante	PAN
Dip. Liborio Vidal Aguilar	Integrante	PVEM
Dip. Víctor Manuel Castro Cosío	Integrante	PRD



Comisión de Pesca

Dip. Florentina Rosario Morales	Integrante	PRD
Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos	Integrante	PT